



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 30 de Diciembre de 2015.-** A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

<b>FIRMA:</b>	<b>PRACAN INGENIERIA S.A.S</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5224548</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS INFANTAS DE ECOPEPETROL S.A Y SU ÁREA DE INFLUENCIA”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>UT FACILIDADES 2014</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5214890</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE APOYO Y FACILIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO EN PARADAS DE PLANTA DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPEPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA, CON USO DE OPCIÓN POR UN PERIODO DE 360 DIAS CALENDARIO.”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>LAB &amp; SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0031314</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS DIRECTORES AREARAE DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPEPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER CON USO DE OPCIÓN DE 360 DIAS CALENDARIOS”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>LUIS EDUARDO ARCILA CASTAÑO</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5219615</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA A LOS BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DE ECOPEPETROL S.A COMO PRESTADOR EXTERNO EN BARRANCABERMEJA”.</b>



### **SOLICITUD DE PAZ Y SALVO**

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPEPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPEPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPEPETROL S.A. y el Comité de Gremios.